

COFRADÍA EL LAVATORIO



PROTOCOLO DE ENSAYOS

1) El primer día marcado para los ensayos será la “Igalá”, que consiste en medir a todos los costaleros con el fin de asignarles su lugar correspondiente bajo el paso.

Estos deberán llevar el calzado con el que procesionarán para que se les pueda asignar su correcto lugar.

Las personas que no puedan asistir a este primer día se les irán midiendo según vayan asistiendo a los ensayos.

2) Los costaleros deberán ir provistos en todos los ensayos del calzado con el que saldrán el día de la procesión, así como con la debida faja para evitar lesiones.

3) El horario de comienzo de los ensayos es a las 21:30 horas.

4) El mínimo de ensayos serán 6, pudiendo realizar mayor número si el grupo de capataces y voceros lo estima oportuno.

5) El número mínimo para poder llevar a cabo el ensayo será de 28 personas. Con menos ni siquiera se “probará”.

6) La hora máxima de espera en cada ensayo serán las 22:15 horas.

Si llegada esta hora no está presente el número mínimo de personas indicado, el ensayo se suspenderá automáticamente.

7) Los días en los que esté lloviendo o haya amenaza de lluvia también se acudirá a ensayar, ya que el ensayo se realizará dentro de la nave.

8) La duración estimada de los ensayos será de 2 horas.

9) Las ausencias a los ensayos deben ser comunicadas y justificadas por cualquier vía al responsable con la mayor brevedad posible para que, en el caso de ser muchas las ausencias, se pueda comunicar al resto de costaleros y no hacerlos asistir al ensayo innecesariamente.

- 10) El máximo número de costaleros será el equivalente a dos cuadrillas. Cada cuadrilla estará formada por costaleros de las alturas necesarias para cubrir todos los puestos pudiendo haber hasta un máximo de 2 costaleros por puesto.
- 11) Una vez completada la primera cuadrilla, la incorporación de nuevos costaleros podrá realizarse como máximo hasta el 3º ensayo para asegurar que al menos la mitad de los ensayos serán realizados con todos los costaleros que van a participar en las procesiones.
- 12) Se delega el protocolo de relevo en el capataz, que deberá informarlo a la junta de gobierno para su autorización y comunicación a todos costaleros para su conocimiento anticipadamente, asegurando la equidad en el relevo y el reparto de tramos.
- 13) De cara a la procesión, los costaleros relevados podrán salir de la procesión hasta el próximo tramo donde hayan de incorporarse o permanecer dentro de la procesión donde lo indique la organización de la procesión.